



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 16 de 2014

ACUERDO N° 43 - 12 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS		8.000.000
	04.			MATERIALES DE USO O CONUNO CORRIENTE	5.210.957	
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		15.000.000
	08.			SERVICIOS GENERALES		2.560.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		13.000.000
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	9.228.043	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS		7.400.000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		4.000.000
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	01.			ESTUDIOS BASICOS		
		002.		Consultorías		479.000
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Civiles		
			002.	Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar	36.000.000	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					50.439.000	50.439.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento a los fines.

Le saluda atentamente,



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cumplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo